



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO—Ejercicios Espirituales.—Resoluciones de la Sagrada Congregación de Ritos.—Decreto sobre la terminación del himno «Veni creator».—Resumen de la Santa Pastoral Visita.—Suscripción para socorrer á los perjudicados de esta Diócesis en las últimas inundaciones.—Circulares del Ministerio de la Guerra.—Peregrinación al Santuario de la Virgen de la Carballada.—Obra de la Propagación de la Fé.—Real Academia de ciencias morales y políticas.—Advertencia.—Anuncio.—Necrología.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA

EJERCICIOS ESPIRITUALES

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado se ha dignado disponer que en el próximo mes de Julio, en el Seminario Conciliar, haya dos tandas de Ejercicios para el clero de su Diócesis.

La 1.ª comenzará el día 3 para concluir el día 10; la segunda durará del día 13 al 20: ambas dirigidas por el Rvdo. P. Pablo de la C. del S. S. R., auxiliado por otro P. de la misma Congregación.

De orden, igualmente, de S. E. I. se distribuirán algunas misas entre los sacerdotes más necesitados que concurran, á fin de ayudarles, por este medio, á sufragar los gastos que la asistencia á los Ejercicios les ocasione.

Astorga 1 de Junio de 1900.—*Dr. Ramón Fernández, Srio.*

RESOLUCIONES DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

URBIS. — Quarumdam Ecclesiarum Rectores insequentium dubiorum solutionem a Sacra Rituum Congregatione humiliter expostularunt; nimirum:

Dubium I.—Utrum in Ecclesiis Collegialibus aspersione aquae benedictae de praeepto sit praemittenda Missae Conventuali quae canitur in Dominicis; sive cum Diacono et Subdiacono, sive absque sacris Ministris? Et utrum in Ecclesiis non Collegialibus eadem aspersione praefatis diebus fieri saltem possit?

Dubium II.—In Ecclesiis alicui Religiosae Familiae creditis, Sacerdote exteri in illis celebrantes tenentur ne sequi Calendarium ejusdem Familiae proprium, si habeatur?

Dubium III.—Num idem sit dicendum de Ecclesiis quas non Religiosae Familiae, sed tantum alicui personae privatae, etsi ad eandem familiam pertinenti, commissae sunt?

Dubium IV.—Utrum officia ad libitum infra octavas quas-cumque occurrentia recitari valeant?

Et Sacra rituum Congregatio, re mature perpensa auditoque voto Commissionis Liturgicae, rescribendum censuit:

Ad I.—*Affirmative, ad utramque partem.*

Ad II.—*Affirmative.*

Ad III.—*Negative.*

Ad IV.—*Negative.*

Die 15 Decembris 1899.—C. Ep. Praenest. CAED. MAZZELLA, S. R. C. Praef.—DIOMEDES PANICI, S. R. C. Secret.

II

BONAEREN.—Hodiernus Rvms. Dominus Archiepiscopus Bonaeren., exoptans ut in Ecclesiis et Oratoriis suae Dioeceseos sacrae functiones juxta Rubricas et Decreta accurate perficiantur, remotis consuetudinibus non probatis, a Sacra Rituum Congregatione. sequentium dubiorum solutionem humiliter expetivit; nimirum:

Dubium I.—An tolerari possit usus adhibendi cymbalum seu

Piano forte in Matutinis Tenebrarum et in Missis ferialibus quae organum excludunt; et dum canitur Passio?

Dubium II.—An permitti possit ut in cantu Passionis Diaconus, qui repraesentat Synagogam, eas tantum sententias cantet quae ab uno proferuntur, ut a Petro, Caipha, Pilato, etc., sententiae vero turbae cantentur a schola ordinarie ex laicis conflata?

Dubium III.—An tolerari possit antiqua et valde generalis consuetudo, ut in festis solemnioribus Sanctorum, in Vesperis, eorum Imagines, hinc et inde juxta Altare Collocatae, incensentur triplici ductu, post thurificationem Altaris, celebrante se sistente successive ante singulas ipsas imagines?

Dubium IV.—An permitti queat ut in aliqua solemnitate Missa incipiat in meridie, ita ut ob solemnitatem cantus et concionem, Missa se protrahat usque ad horam secundam vel amplius?

Et Sacra Rituum Congregatio ad relationem Secretarii, exquisito voto Commissionis Liturgicae reque matura perpensa respondendum censuit:

Ad I.—*Negative in omnibus.*

Ad II.—*Permitti posse.*

Ad III.—*Affirmative, sed duplici ductu.*

Ad IV.—*Prudenti arbitrio Ordinarii.*

Atque ita rescripsit.

Die 7 Julii 1899.—C. Ep. Praenest. CARD. MAZZELLA,
S. R. C. Praefectus.—DIOMEDES PANICI, S. R. C. Secret.

DECRETO SOBRE LA TERMINACIÓN DEL HIMNO "VENI CREATOR,"

«Cum Commissio Liturgica quaestionem extendisset super conclusione Hymni *Veni Creator Spiritus*, utrum scilicet consultius esset necne eam semper immutatam dicere; Sacra Rituum Congregatio sententiam suam aperuit mementaque graviora exposuit, quibus innixa suum sentiendi modum amplexata fuerit. Hisce aliisque probe consideratis:

Sacra eadem Rituum Congregatio declaravit:

«Dexologiam *Deo Patri sit gloria.—Et Filio qui a mortuis.—*

Surrexit ac Paraclito—In sæculorum sæcula—ita esset censendam præfati Hymni propriam ut eadem semper sit retinenda ac nunquam, quovis anni tempore vel quocumque ocurrente Festo in aliam mutandam». Atque ita servari mandavit.

Die 20 Junii 1899».

Resúmen de la Santa Visita en los arciprestazgos de Valderia y Carballeda.

Valderia.

El día 24 del pasado Abril llegó S. S. I. al pueblo de Castrocabón, y visitó la iglesia y una capilla predicando dos sermones y confirmando ciento cuarenta y dos

Día 25.—Visitó la parroquial de S. Esteban de Nogales y una capilla del mismo pueblo. Predicó dos veces y confirmó 135. En el mismo día visitó el pueblo de Alcubillo. predicó dos veces y confirmó 130.

Día 26.—Visitó los pueblos de Calzada, San Felíz y Felechares. Predicó cuatro veces y confirmó á 148.

Día 27.—Visitó á Pobladura de Yuso y Pinilla, predicó 3 veces y confirmó 119.

Día 28.—Despues de visitar á Nogarejas, donde predicó dos veces y confirmó á 170, salió para Castrocontrigo, donde visitó la parroquial y una capilla predicando dos veces y administrando la Confirmación á 152.

Día 29.—Visitó primeramente la parroquia de Morla predicando dos veces y confirmando á 46; despues visitó e pueblo de Torneros de la Valdería, donde predicó dos veces y confirmó 83.

Día 30.—Dió al clero de este Arziprestazgo la conferencia de costumbre al finar la santa Visita en cada Partido y pasó á Villaverde del Arciprestazgo de Carballeda.

Total de parroquias visitadas 12.

Sermones predicados 23.

Confirmaciones 1125.

Carballeda.

Principió S. E. I. la Sta. Visita en este Arciprestazgo el día primero de Mayo.

Día 1.—Visitó Villaverde y su capilla; predicó 2 veces, confirmó á 58.—Cubo y su Capilla; predicó 2, confirmó 152.

Día 2.—Uña de Quintana; predicó 2, confirmó 184.—Morruelas y dos Capillas; predicó 2, confirmó 114.

Día 3.—Dornillas y sus dos capillas, Dornadillo y su capilla; predicó 3, confirmó 52.—Peque y su capilla; predicó 2, confirmó 119.

Día 4.—Quintanilla y Justel; predicó 3, confirmó 73.—Donado, su capilla y hermoso Santuario moderno de la Virgen de la Peregrina hecho casi todo por el actual Párroco; predicó 1.

Día 5.—Vega del Castillo; predicó 2, confirmó 22.—Gramedo y su capilla; predicó 1.

Día 6.—Muelas de los Caballeros y su capilla; predicó 4, confirmó 150.

Día 7.—Faramontanos de la Sierra y dos capillas, predicó 1.—Espadañedo y sus dos capillas; predicó 2, confirmó 96.—Villarejo de la Sierra; (nevando) predicó 1, confirmó 40.

Día 8.—Utrera, Letrillas y dos capillas Lanseros y tres capillas Carbajales, de la Encomienda y dos capillas; predicó 5, confirmó 166.

Día 9.—Seijas y dos capillas; predicó 3, confirmó 86.—Manzanal de los Infantes; predicó 1.—Otero Centeno; predicó 1.—Suspendió la Santa Visita y regresó á Astorga por enfermedad.

Día 18.—Salió para Rionegro y su Santuario; predicó 3, confirmó 119.

Día 19.—Garrapatas, Valleluengo y tres capillas; predicó 2

Día 20.—Peregrinación y Conferencia.

Día 21.—Val de Santa María y su capilla, predicó 3, confirmó 37.

Día 22.—Otero de Bodas, predicó 2, confirmó 48.—Villanueva de Valrojo, predicó 2, confirmó 65.

Día 23.—Manzanal de Abajo y su capilla, predicó 1.—Villar de Ciervos, predicó 4, confirmó 218.

Día 24.—Boya y su capilla, predicó 1.— Cional y 2 capillas. predicó 2, confirmó 94.—Codesal, su capilla, y Sagallos, predicó 2, predicó 120.

Día 25.—Folgozo de Carballeda y su capilla, Linarejos, Santa Cruz de los Cuérragos (llamado vulgarmente sitio los Infiernos) Edroso, predicó 5, confirmó 98. Se confirmaron 26 portugueses.

Día 26.—Sandín y su capilla, predicó 2, confirmó 50.—Manzanal de Arriba y su capilla. predicó 2, confirmó 95.—Palazuelo y dos capillas.

Día 27.—Cerezal, su capilla y Lagarejos, predicó 2.—Cernadilla y su capilla, predicó 2, confirmó 150.

Día 28.—Anta de Tera y Valdemerilla; predicó 2.

Día 29.—Fresno y su capilla, Valparaíso, predicó 3, confirmó 122.—Mombuey, predicó 3, confirmó 155.

En 21 días visitó, Iglesias y capillas. 94

Sermones y pláticas. 85

Confirmados.. . . . 2 694

Suscripción para socorrer á los perjudicados de esta Diócesis en las últimas inundaciones.

	Ptas.	Cénts.
<i>Suma.</i>	1.687	65

El párroco y algunos vecinos de Camarzana, 11'10.—Párroco y algunos vecinos de Losada del Bierzo, 12.—Párroco de Manzanal de Arriba, 6.—Párroco de Revellinos, 5.—D.^a Inocencia Hidalgo, de la misma parroquia, 1.—D.^a Salustiana León, de la misma 1'50.—Párroco y algunas fieles de Quintanilla de Sollamas, 6.—Párroco de Villarnera, 11.—Ecónomo de Poibueno, 5.—Fieles de id. 3.—Coadjutor y fieles de Fonfría, 5'50.—Párroco de Castro de Veguellina, 3—Fieles de id., 8 —Id. id 4'40.—Don Artolin Quintana, de Viana del Bollo, 5.—D. Maximino Castro, de id., 2.—D.^a Dolores Villar, de id., 2.—D. Ceferino A: mesto, de id., 2.—Cura párroco de id., 5.—Párroco de la Utrera, 2'50.

Párroco y vecinos de Mozar, 5.—Párroco de Milles, 1.—Ecónomo y fieles de San Cristobal de Valdueza, 10'70.—Párroco de Séxamo, 2.—D. Lucas Ramón, vecino de id., 0'50.—D. Félix Rodríguez id. de id., 0'25.—D. León García, id. de id., 0'75.—D. Eugenio Martínez, id. de id., 0'50.—Párroco y fieles de Cernadilla, 32'70.—Párroco de Ferreras de Abajo y fieles, 14.—Doña María Arias de S. Román de los Caballeros, 2'50.—Coadjutor y fieles de Antoñanes, 22'35.—Párroco y vecinos de Laguna-Dalga, 8.—Coadjutor de Soguillo, 2.—Coadjutor y fieles de Pareisas, 25.—Párroco y vecinos de Pradoalbar, 6.—Párroco y algunos vecinos de Camarzana, 11'19.—Párroco y fieles de Garrapatas, 10.—Coadjutor y fieles de Villalibre de Somoza, 5.—Párroco y fieles de Acebes del Páramo, 20.—Coadjutor de Villar de los Pisones, 1.—Coadjutor y fieles de Pradocabalos, 8.

TOTAL. 1975 00

(*Sigue abierta la suscripción.*)

CIRCULARES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

De los que han servido en Ultramar.

«Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado que fué del disuelto batallón de Cazadores, expedicionario número 5, Francisco Jiménez Ortega, suplica de que se le expida certificado de soltería, cursada por el Capitán General de Andalucía, con escrito de 7 de Noviembre próximo pasado; resultando que dicho documento no ha podido ser facilitado al interesado por haber caído en poder del enemigo la documentación del citado batallón; y teniendo en cuenta que cuando en las oficinas militares no hay datos para certificar acerca del estado civil de las personas, no es posible expedir certificados de soltería, ni sustituir éstos por ningún otro documento, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien resolver, con carácter general, que en los casos en que por haber sido destruida la documentación de los cuerpos ó haber caído en

poder del enemigo, no pueda expedirse á los individuos de tropa, el certificado de soltería, se facilite por los Jefes á quienes corresponda, una certificación en que conste si por su situación en el Ejército están autorizados por la ley para contraer matrimonio.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Marzo de 1900.—*Azcárraga*.—Señor...»

*
*
*

*De los que sirven en los cuerpos de la Guardia civil,
Carabineros, etc.*

Excmo. Sr.: Como ampliación á lo dispuesto en la Real orden de 3 de Junio último (C. L. núm. 111), resolviendo que los individuos sujetos al servicio militar no sean autorizados para contraer matrimonio hasta que pasen á la situación de reserva activa, siendo baja en filas, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se autorice para casarse, cuando hayan cumplido tres años de servicio en filas, á las clases é individuos de tropa de los cuerpos de Guardia civil, Carabineros, Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor y Topográfica de Ingenieros, compañías de obreros de Artillería y la de Ingenieros, Milicia Voluntaria de Ceuta y compañía de Mar de Melilla, á los músicos de primera, segunda y tercera clase y á los sargentos y cabos de banda de todos los cuerpos, así como también á los herradores y forjadores de tropa de los cuerpos montados y basteros de los regimientos de Artillería de montaña. Es asimismo la voluntad de S. M. que en cuanto á los demás sargentos no pertenecientes á las clases de banda y cuerpos antes citados, se observe en toda su integridad el art. 31, reformado del Real decreto de 9 de Octubre de 1889 (C. L. núm. 497), según el cual para contraer matrimonio los mencionados sargentos en activo deberán ser reenganchados ó hallarse en condiciones de obtener el reenganche.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Marzo de 1900.—*Azcárraga*.—Señor...»

PEREGRINACIÓN AL SANTUARIO

DE LA VIRGEN DE LA CARBALLEDA

Anunciada por nuestro Excmo. Prelado una peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de Carballada para el 20 de este, instando á ella de una manera especial á sus diocesanos de la provincia de Zamora se esperaba que fuese numerosa, conocida la devoción de los habitantes de estos Arciprestazgos á la Virgen que se venera desde remota antigüedad en el espacioso templo erigido en el pueblo de Rionegro; pero nunca se creyó que fuese tan hermosa como resultó ya por el número de los peregrinos, que muchos vinieron de largas distancias, ya principalmente por el fervor, recogimiento y espíritu de penitencia de que dieron pruebas todos. Fué un espectáculo consolador más fácil de presenciar y admirar que describir, aún tratándose de pluma mejor cortada que la mía. Y puesto que la peregrinación se hizo para reparar las injurias y pecados horribles cometidos contra nuestro buen Jesús Sacramentado y su Corazón amantísimo principalmente en este siglo descreído, haré un breve relato ó descripción de lo que fué la romería para que cunda el buen ejemplo, edifique á los fieles y para entusiasmar á todos, si fuera posible acudiendo á las próximas peregrinaciones anunciadas también por nuestro Prelado en otros Santuarios de la Diócesis.

Desde la mañana de la víspera estuvieron sentados en los confesionarios varios sacerdotes oyendo confesiones de fieles que acudían, no solo de este pueblo, sinó de otros bien lejanos que empezaron á llegar para la gran solemnidad del día siguiente.

¿Cómo no se habían de animar al trabajo los sacerdotes si dándoles ejemplo tenían allí á su Prelado, rendido de las fatigas de la Santa Visita, sentado por largas horas en su confesonario, que se veía siempre rodeado de numerosos penitentes.

Por correo y propios llegaban cartas anunciando los Párrocos que vendrían al frente, quien de 160, quien de 130 fieles, ya confesados, dispuestos á hacer su primera visita al Santuario de la gran Madre de Dios para fortificarse con el pan de los fuertes, y para que se les tuviese preparado modo de oír la santa Misa. Y en verdad que así lo hicieron.

Un buen ejemplo fué para esta sociedad materializada el ver llegar de diversos puntos confluendo al Santuario multitud de fieles, pero especialmente los que venían en ordenada proce-

sión rezando y cantando desde las dos de la mañana, haciendo el largo viaje de ocho y nueve leguas.

¡Qué espíritu de penitencia, qué amor tan grande á Jesús y á la Virgen, y qué caridad traducida en obras á sus prójimos, puesto que por todos venían á orar!

No quiero nombrar pueblos ni sacerdotes, pues aún citando á muchos sería preciso callar á no pocos, para no hacerme interminable: sin embargo será preciso nombrar siquiera á algunos que por la distancia recorrida y por lo bien organizados que venían los fieles presididos por sus párrocos llamaron de modo especial la atención, como la de Palacios y Remesal del Arcipresazgo de Sanabria, distinguiéndose también Rosinos del mismo, Brime de Sog, Santa Marta, Camarzana, S. Juanico, San Pedro de Ceque y Vega de Vidriales.

La santa Comunión se distribuyó en diversas misas que se rezaron en el Santuario, principalmente en la que celebró el Excelentísimo Prelado, teniendo que ser ayudado en la distribución del pan Eucarístico para terminar más pronto y celebrar la misa mayor, invirtiendo en dicha distribución tres horas largas. ¡Qué conmoción en los fieles al oír á su Prelado que antes de repartir la Eucaristía, dirigió una sentida y amorosa plática á los peregrinos; y cómo nó, si el Prelado estaba emocionado al ver tanto fervor, tantas pruebas de fé y amor á Jesús, dadas por aquella multitud, que sudorosa con el polvo aún de su larga jornada, le escuchaba como arrobada en mística contemplación! Pasaron de dos mil las comuniones que hubo en el Santuario en aquél día, habiéndose distribuido las últimas á las dos de la tarde. ¡Lástima no poder precisar las muchas personas que comulgaron en sus pueblos, y que también tomaron parte en la peregrinación!

La misa mayor cantada, fué celebrada por el párroco de Rosinos asistido del coadjutor de Cabañas y del Ecónomo de Entrepeñas. Empezó á las doce asistiendo el Prelado y unos setenta sacerdotes. La parte musical fué ejecutada á voces por los jóvenes estudiantes que reciben esmerada educación y enseñanza al abrigo del Santuario de la Virgen y bajo la dirección é inspección de su activo y celoso Capellán. El sermón estuvo á cargo del señor Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Astorga, especial devoto de la Virgen de los Falifos ó de Carballeda. El asunto versó acerca de la manera de reparar los agravios á Jesús Sacramentado y á su Corazón Divino: unidos todos los fieles á sus párrocos, Obispos y al Sumo Pontífice.

Después de la comida que el Mayordamo de la cofradía de Nuestra Señora de Carballeda, Sr. cura párroco de Villaluengo

enía preparada en la casa de la Virgen para S. E. y sacerdotes peregrinos, se organizó la procesión con la antigua y hermosa imagen de la Virgen, yendo á despedir á los peregrinos de los diversos Arciprestazgos. La imágen iba llevada en hombros de cuatro sacerdotes y escoltada por la guardia civil que tambien contribuyó al lucimiento de la peregrinación ya que resultaba inútil su misión de conservar el orden, viendo tan ordenada y pacífica aquella numerosa multitud de fieles.

Antes de salir la procesión subió al púlpito S. E. y dirigió nuevamente su autorizada palabra á los peregrinos, exhortándoles conmovido á perseverar en lo que habían prometido á Jesús ante la sagrada imágen de la Virgen. ¡Cuántas lágrimas corrieron por las mejillas de sacerdotes, y fieles conmovidos por la palabra de su Prelado!

Terminada la procesión con una salve cantada á la Reina de los cielos. S. E. apesar de sentirse postrado por tantas horas de continuo trabajo, de vivas y consoladoras emociones, tuvo aun una larga conferencia con los sacerdotes del Arciprestazgo de Carballeda en la sacristía del Santuario.

¡Que Dios le bendiga y recompense tantas molestias y fatigas, concediéndole salud para seguir trabajando en beneficio de las almas que le están confiadas, por intercesión de Ntra. Señora de Carballeda! Que por la misma intercesión mueva el Señor los corazones de muchos fieles y de algunos sacerdotes de esta Diócesis que se muestran indiferentes, sino opuestos, á la prestación del falifo, único medio de subsistencia que hoy resta á este célebre Santuario y Cofradía.

Tambien merece consignarse en esta relación la conducta digna de imitarse de este pueblo que debe su fundación al Santuario, por su piedad en todos los actos religiosos y su caridad con los peregrinos, distinguiéndose por su celo y actividad las dignas autoridades.

Para que el Santuario se indemnizara en parte de los extraordinarios gastos, que con motivo de la Peregrinación ha tenido que hacer, el magnánimo corazón de S. E. I. se ha dignado contribuir con la respetable cantidad de 150 pesetas. ¡Que Dios se lo pague!

Hé aquí una relación de la Peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de Carballeda que me he decidido á mandar á V. por si tiene á bien publicarla y contribuir así á la gloria de Dios y á la devoción de Nuestra Madre María Santísima.

Mayo de 1900.

Un Peregrino.

ORRA DE LA PROPAGACIÓN DE LA FÉ

CUENTA general de lo recaudado en España para esta Santa Obra en el año 1899.

DIÓCESIS	Ptas.	Cts.
Vitoria. { Junta de señoras..	32.870'60	} 33.692'90
{ Junta de caballeros.	822'30	
Madrid-Alcalá..		24.495'62
Sevilla..		7.108'74
Barcelona.		5.803'20
Lugo..		4.309'05
Burgos. { Junta de señoras.	1.607'93	} 4 000
{ Junta de caballeros.	2.292'07	
Palencia..		3.725
Oviedo.		3.605'10
Pamplona.		3.149'35
Zaragoza..		3.025
Orense.		3.000
Valencia.		2.786'15
Astorga..		2.325
Córdoba..		2.298'20
Santander.		2.189'50
Salamanca.		2.121'85
Santiago.		2 053'70
Toledo.		1 999'34
Ciudad Rodrigo.		1.913'65
Tuy.		1,900
Badajoz..		1,842
Granada.		1.806'81
Plasencia.		1.595'90
Vich.		1 591
Almería..		1.569'65
Monjoñedo.		1.483'60
Cartagena.		1.380'70
Menorca (Ciudadela).		1.243'66
Mallorca..		1.333'15

Teruel.	1.275
Sigüenza.	1.150'38
Avila.	1.125'52
Tarragona.	1.087'20
Segorbe.. . . .	1.050
León.. . . .	1.006'30
Málaga.	1.000
Tarazona.	955'85
Segovia.. . . .	940'55
Canarias.. . . .	924'30
Ciudad Real.. . . .	917
Jaén.. . . .	911
Tortosa.	848'40
Valladolid.. . . .	761
Zamora.. . . .	682
Huesca...	660
Solsona.. . . .	501
Guadix...	500
Seo de Urgel.	483
Cuenca.	482'55
Orihuela (Alicante).	474'50
Jaca.	469
Lérida.	423
Osma.	388
Calahorra.	351
Gerona.	325'25
Coria.	209
Albarracín.. . . .	94
TOTAL	<u>149 502'92</u>
Gastos varios.	304'90
TOTAL LÍQUIDO.	<u>149.198'02</u>

Esta cantidad ha sido entregada al Excmo. Sr. Arzobispo de Heráclea, Nuncio Apostólico de Su Santidad, para que se sirva remitirla al Eminentísimo Sr. Cardenal Miescislao Ledo.

chowski, Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide en Roma.

Madrid, 31 de Enero de 1900

La Tesorera, T., Condesa Viuda de Armildez de Toledo, Marquesa de la Cañada.—V.º B.º, El Vice-presidente, † José María, Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá.—V.º B.º, La Presidenta, A., Duquesa de San Carlos, Marquesa viuda de Santa Cruz.

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

PROGRAMA

Del quinto de los Concursos Ordinarios y Tercero y cuarto de los extraordinarios (1) que, con el objeto de honrar la memoria del Excmo. Sr. D. Francisco de Bonja Queipo de Llano y Gayoso, Conde de Toreno fundó por suscripción pública el Círculo Liberal Conservador, confiando á esta Real Academia el encargo de juzgar y premiar, en su caso, los trabajos que se presenten.

QUINTO CONCURSO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL BIENIO -1900 Á 1901

TEMA

«Estado presente y modificaciones necesarias de la Hacienda municipal y provincial de nuestra Patria.»

TERCER CONCURSO EXTRAORDINARIO PARA DICHO BIENIO

TEMA

«¿Es compatible el sufragio universal con el régimen electoral basado en los gremios ó en las clases?»

(1) Se convocan estos dos últimos en cumplimiento de la cláusula 6.ª de la escritura de fundación, por haberse declarado desiertos el cuarto ordinario y el tercero extraordinario en el bienio de 1897 á 1899.

CUARTO CONCURSO EXTRAORDINARIO PARA EL MISMO BIENIO

TEMA

«Reformas que convendría introducir en la formación de los presupuestos del Estado y en su discusión y aprobación por las Cortes.»

Estos concursos se sujetarán á las reglas siguientes:

1.º Los autores de las Memorias que resulten premiadas, obtendrán cuatro mil pesetas en efectivo, un diploma y la cuarta parte de los ejemplares que de ellas se impriman, con cargo á los intereses de una inscripción intransferible de la Deuda pública interior al 4 por 100, representativa del capital de ochenta y siete mil quinientas pesetas nominales, con que dicho Círculo ha instituido la fundación consagrado á otorgar bienalmente una recompensa, que lleva el nombre de «Premio del Conde de Toreno».

2.º Las monografías que se presenten no podrán exceder de la extensión equivalente á un libro de 300 páginas, impresas en planas de 37 líneas, de 22 cíceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

3.º Los autores de los trabajos premiados conservarán su propiedad literaria, reservándose la Academia, como administradora, el derecho de acordar, respecto á la impresión de una edición especial, lo que estimare conveniente.

No se devolverá el ejemplar de las Memorias presentadas á concurso, aunque no obtuvieren premio.

4.º Las obras han de presentarse señaladas con un lema y e tema respectivo, y se remitirán al Secretario de la Academia hasta las doce de la noche del día 30 de Septiembre de 1901, acompañadas de un pliego cerrado, rotulado con el mismo lema de la Memoria, que contenga la firma del autor y las señas de su residencia.

5.º La Academia publicará en 31 de Enero de 1900 el resultado de estos concursos, y señalará oportunamente el día y la forma en que tendrán lugar, en su caso, la solemne adjudicación del premio ó premios y la inutilización de los pliegos respectivos á las memorias no premiadas.

6.^a No se otorgará premio á los autores que no llenen las condiciones expresadas, ó quebranten el anónimo.

7.^a Los académicos de número de esta Corporacion no pueden aspirar á ninguno de los premios.

Madrid 20 de Febrero de 1900.—Por acuerdo de la Academia, José García Barzanallana, Académico Secretario perpétuo.

Nota.—La Academia se halla establecida en la casa de los Lujanes, Plaza de la Villa, núm. 2 principal.

ADVERTENCIA

Habiéndose omitido en la impresión de la Cartilla la festividad que ocurre el 11 de Junio, se publica esta advertencia para indicar que la festividad omitida es San Bernabé Apóstol.

ANUNCIO

El Sr. Maestro de Ceremonias de la Santa Iglesia Catedral de Pa encia, PABLO MADRID MANSO, ha publicado una **Tabla Sinóptica de las Misas Votivas**, tanto privadas como solemnes, con expresión de los días en que se pueden celebrar y de los ritos particulares que en cada una se han de observar, conforme á las rúbricas del Misal Romano y á los últimos decretos de la S. Congregación de Ritos.

Forma un cuadro de 31×22 centímetros y hace juego con la de las *Misas de Requiem*, publicada recientemente por el mismo autor.

El precio de cada una es de veinticinco céntimos de peseta, y se remitirá por el correo enrollada al que envíe al autor dos sellos de cartas, y certificada al que mande cuatro sellos.

NECROLOGÍA

Ha fallecido D. Miguel Rodríguez Fernández, párroco de Baños (Robleda).—**R. I. P.**

Astorga—La ñeza.

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López, Rua antigua 5 y 7.